

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.
ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 18, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 3 DE SEPTIEMBRE DE 1888.

En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

Núm. 1953

LA CRÓNICA.

Crónica política.

El señor Moret, se ocupa en la reforma de las leyes provincial y municipal.

A lo que parece, el ministro de la Gobernación, en su proyecto de modificación de las leyes que rigen la provincia y el municipio, no resuelve la importantísima cuestión que entraña una reforma de esa naturaleza.

Es más: en vez de abordar el problema, le compliza y embrolla, por más que, *aparentemente*, resulte una amplitud y libertad en las funciones de aquellos organismos y una descentralización saludable— así dicen ahora— que á la larga *podrá acabar* con el caciquismo.

No hemos querido hacernos cargo de otra de las cuestiones planteadas con motivo del proyecto de reformas del señor Moret, porque no se conocen á fondo las bases del desarrollo que se propone dar á los municipios, y nos han parecido exageradas las versiones que, con razón ó sin ella, circulan sobre los propósitos del ministro.

Pero tengáse en cuenta lo dicho por éste en el Senado pocos días antes de suspender las sesiones, y si no estamos equivocado, los planes que ahora se atribuyen al señor Moret, no engranan en aquel discurso.

Las diputaciones provinciales, esa rueda intermedia entre el Municipio y el Estado, que á veces todo lo entorpece, embarulla y perturba, ¿deben suprimirse?

Esta pregunta se ha hecho estos días y *La Iberia*, sino estamos equivocado, está por la afirmativa.

Si á los municipios se les reintegrara en todas las funciones que poco á poco les fueron despojando, quizás no diríamos una palabra contra la supresión de unos organismos artificiales, costosos y auxiliares directos del Estado, á quien favorecen con perjuicio notorio de los intereses municipales.

Aunque no sea más que por las razones expuestas, creemos ya firmemente que las diputaciones provinciales quedarán como están hoy, con ligeras variantes.

El nombre y la extensión que se dé á esos pequeños congresi-

los, poco ó nada importan para la resolución del problema planteado.

Por eso no entramos de lleno á tratar de la conveniencia ó inutilidad de dichas corporaciones.

Hace ya mucho tiempo que se dijo, no sabemos por quién, que el hombre es un animal de costumbre, y algo de verdad hay en ese dicho.

Porque hay muchos hombres que apegados á las costumbres, creen de buena fé que todo lo que tienda á modificarlas, á cambiar su dirección ó marcha, es perturbador en alto grado.

Como hay otros que creen también de buena fé que en las antiguas sociedades vivían los hombres y las corporaciones sin ley ni freno alguno que las sujetara, y solo después de grandes vigilias dieron los legisladores con la verdadera ley, la única y más perfecta, que, como deben ustedes suponer, es la que actualmente rige.

Cierto, dicen candorosamente estas buenas almas, que tiene sus defectillos y sus pequeños inconvenientes en la práctica; pero esto se corrige modificándolas y espurgándolas de esas faltas.

Pero no hay que tocar á sus bases; no hay que pedir al legislador moderno que estudie la manera de ser de las municipalidades antiguas y tome de aquéllas algo que era esencial al desarrollo de su riqueza y al fomento de los intereses del común.

Aquellas municipalidades desaparecieron, y sobre su riqueza y su poderío, se levantó pujante este nuevo organismo que llamamos Estado.

Así discurren los partidarios de la moderna centralización, para quienes el Estado lo es todo, y el Municipio bien poca cosa.

Los proyectos de reforma municipal y provincial del señor Moret, irán á parar al estante donde se conservan los de los señores Romero Robledo y Bosch y Fustegueras, que fué su inspirador.

Fracasarán como aquellos.

La Exposición Universal.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

BADAJOS.

Barcelona y Agosto 30 del 88.

Al celebrar el Certámen internacional, no se propuso solamen-

te Barcelona reunir los mejores productos industriales, científicos y artísticos del mundo para su estudio, sino que pensó en convocar á las eminencias de todos los países y de todos los ramos para celebrar congresos internacionales cuyos trabajos contribuirían al progreso de la humanidad. A este fin se nombraron comisiones organizadoras, y se publicaron programas para los congresos pedagógico, obrero, médico, farmacéutico, jurídico, espiritista, social, económico, etc.

A la fecha se han celebrado ya los dos primeros, y á fin de poder dar cuenta de los mismos, interrumpo las reseñas de la Exposición, para ocuparme en ésta del pedagógico y en la próxima correspondencia de el Congreso nacional obrero.

El día 6 del corriente, bajo la presidencia del vice-rector de la Universidad, el Dr. Rull decano de la facultad de medicina, y con asistencia del señor Gobernador civil, el señor Alcalde y un delegado del señor Obispo, se celebró en el paraninfo de la Universidad la sesión inaugural del Congreso pedagógico, en la que había 1300 congresistas y un público tan numeroso que llenaba por completo tan vasto local. En esta sesión el señor Roig secretario de la «Asociación de maestras» dió cuenta de los trabajos preparatorios del Congreso. El señor Bartomesi secretario de la Comisión organizadora, hizo la historia del Congreso. El señor Giró profesor de la Normal, leyó un discurso sobre la importancia y significación de las escuelas normales, y el Dr. Rull, declaró abierto el Congreso.

Al siguiente día comenzaron las sesiones que duraron 7 días más y las que se ocuparon de los temas siguientes:

«Resultados que pueden obtenerse por la educación. ¿Tiene límites su eficacia? Datos indispensables para obtener un buen sistema educativo, tanto en las familias como en las escuelas de primera enseñanza.» Fué ponente el señor Salleras, catedrático de pedagogía de la Normal, haciendo uso de la palabra el representante de Huesca y el de Guernica, señor Naveran.

Tema 2.º—«Influencia de los sentimientos religioso, moral y estético en la vida de los pueblos. Medios más convenientes para procurar su dirección y cultura.» Por ausencia del ponente se concedió la palabra á la profesora de la Normal doña Casilda Monreal, hablando después los señores Torres, Estruch, Aguilar (de Valencia), Giralt (de S. Fructuoso de Bages), Gelobert (de Tarragona) y el señor Cuadros, comisionado por los maestros de Jerez.

Tema 3.º—«Influencia de la educación estética en la vida de los pueblos.» Fueron ponentes los señores Serra y Monreal, hablando además en esta sesión los señores Lozano, Juan Banojam, maestro

de Ciudadela de Menorca, doña Soledad Alba, maestra de Vich, don Raimundo Casas, licenciado en Ciencias, don Miguel Pimentel, maestro de Badajoz y don Vicente Castro, maestro de Madrid.

El Sr. Pimentel, fué aplaudido por el público por la energía con que acertadamente criticó el vetusto reglamento de 1838, que por una anomalía imperdonable, se aplica y á veces vulnera la ley vigente de instrucción pública de 1857. Pidió, también, la enseñanza racional, y el aumento de sueldo, criticando la insuficiencia de los maestros llamados de escuelas incompletas. Propuso la conclusión de que se revisen las faltas de los tribunales de oposición, y protestó contra los actos de algunos inspectores que imponen sus libros de texto á los maestros para que los adopten faltando, dijo, á la ley y á su conciencia.

Tema 4.º—«¿Es posible y conveniente la unificación de los procedimientos de enseñanza en las escuelas de los tres grados que abraza la primaria? ¿Es suficiente la actual preparación del Magisterio bajo el punto de vista teórico y práctico para conseguir este objeto?» Fué ponente del tema don Federico Noques, licenciado en Filosofía y Letras, y director del Liceo poliglota. Consumió el primer turno doña Walda Lucenqui, Regente de la Escuela práctica de Badajoz; la cual desenvolvió con gran lucidez los puntos contenidos en el tema, exponiendo con método y claridad la aplicación que hoy se hace y la que debe hacerse para conseguir que los procedimientos que se aplican á las escuelas de párvulos y que deben ser eminentemente educativos, tengan igual aplicación en las escuelas elementales y superiores. Reconoció la insuficiencia de la actual preparación del Magisterio para conseguir hoy dicha unificación, exponiendo las reformas que deben sufrir las escuelas Normales de Maestras para llenar los altos fines de la educación nacional, y abogó para que la Inspección de las escuelas de niñas se confíe en cuanto sea posible á maestras. Hicieron luego uso de la palabra para consumir los restantes turnos los señores Almeda, Cembarain, Riosoco, Villar y Capdevila.

Tema 5.º—«En las provincias del Norte y del Este de España donde no es la nativa la lengua castellana ¿qué procedimientos deben emplearse para enseñarla á las niñas?» Fué ponente, el señor Ferrer y Carrió, usando después de la palabra los señores Barí, Sancho, Farne y Franquesa.

Tema 6.º—«Influencia de los edificios y del mueblaje escolares en la educación del alumno y en la consideración social del maestro. ¿Conviene que la opinión pública se fije en la utilidad y trascendencia de los donativos y legados á las escuelas? Fué ponente D. Jaime Viñas, maestro de Barcelona,

consumiendo los restantes turnos la señorita Angela Castelló, maestra de Granallers, el señor Artiza, la señorita doña Vicenta Faner y don Cláudio Tomás.

En la última sesión el vicepresidente del Congreso señor Rius, leyó la reseña de los trabajos realizados pronunciando después elocuentísimos discursos los señores Vila, diputado provincial de Huesca y profesor de primera enseñanza, don Miguel Morayta, catedrático de la Universidad central y don Santos María Robledo, inspector general de instrucción pública.

Acto seguido se votaron las conclusiones que adjunto remito por si tiene á bien publicarlas y espacio disponible, dándose por terminado el Congreso en que tan buenos trabajos se han realizado (1).

RIERA.

SECCION PROVINCIAL.

Las noticias que se nos comunican de varios pueblos del distrito de Badajoz-Olivenza son muy satisfactorias.

Si no se apela á ciertas artes la candidatura republicana alcanzará un gran número de votos.

El siguiente suelto de *El Obrero federal* viene á corroborar la noticia que dimos en uno de nuestros últimos números acerca del apoyo que prestan los ministeriales á la candidatura de don Leopoldo de Miguel.

Dice así el colega:

«Es cosa muy aceptada, muy corriente, y muy comentada por cierto, la protección decidida del elemento oficial fusionista al candidato conservador don Leopoldo de Miguel. Dícese que corren de mano en mano cartas de recomendación en aquel sentido, originales de un diputado á Cortes.

Dada la escuela política de estos señores no tiene nada de extraño; si les conviene asociarse para los fines de sostener el monopolio que vienen ejerciendo en la administración, vinculando cargos y aprovechando todas las circunstancias para hacer algo en favor de la familia, se asociarán.

Ahora pueden explicarse los cándidos aquellos de las oposiciones que se hacen, y que luego no se hacen, de la supresión de cargos que sobran y al mes hacen falta, y de otras cosas no menos curiosas, que conocerá el público andando el tiempo, y no andará mucho sin que las conozca.»

De las propusistas de interventores que se han hecho en Villanueva del Fresno, la de nuestro partido tiene doble número de firmas que las demás.

Bien por los republicanos de Villanueva del Fresno.

Nuestro distinguido amigo don Emilio Perez Morales y el vizconde de la Torre de Albarrajena, redactores ambos de *La Reforma* periódico de Cáceres, se presentan candidatos á la Diputación provincial por el distrito de Alcántara.

SECCION LOCAL.

Elecciones.

He aquí el resultado en Badajoz de la elección de interventores.

En la 1.ª sección (Casas consistoriales) han sido elegidos:

Dos interventores ministeriales.

(1) Otro día publicaremos las bases á que alude nuestro corresponsal.

Dos republicanos.
Dos romeristas.
En la 2.ª sección (Santo Domingo) han sido elegidos:
Cuatro interventores ministeriales.

Y dos republicanos.
Los romeristas tenían su propuesta pero con menos firmas que las dos de los ministeriales.

Y en la tercera sección (S. José) han sido elegidos.

Dos interventores ministeriales.
Dos republicanos.
Y dos romeristas.

Hemos intervenido pues, las Mesas de las tres secciones.

Y eso que no dispanemos como la fusión de un gran número de empleados que han tenido que firmar, aunque no fuere de su agrado, las propuestas ministeriales.

Ánimo, pues, republicanos.
Luchemos con el entusiasmo de siempre y se demostrará una vez más que nuestro partido es el que tiene más influencia en el cuerpo electoral.

No hay nada de coalición.
Los que hablan de ella faltan á la verdad.

Los republicanos tienen acordado su candidatura y esta es la que debe votarse.

Si hubiera coalición en Badajoz ¿qué sería de los fusionistas?

Y eso que no son escasos en prometer.
Verdad es que esto no cuesta trabajo.

Lo difícil es cumplir lo que se promete.

Muy tonto será el que fie en las promesas de la fusión.

En la Audiencia.

Ayer se vió en juicio oral y público la causa instruida por consecuencia de la fuga ocurrida en la tarde del 17 de Diciembre de 1886, de 10 presos de la cárcel de esta ciudad.

Los procesados son:
D. José García, que era director de la cárcel al verificarse la fuga.

D. Damian Herrador, que interinamente habia desempeñado el cargo de director durante unos tres meses; cesando en dicho destino el 15 de Diciembre de 1886.

Juan Muñoz Guillen, Juan de Gracia y Cristóbal Moreno, que en compañía de otros 7 presos se fugaron de la cárcel.

Se habia decretado además, en la causa, el procesamiento de otros individuos, respecto á los cuales se sustanció aquella en rebeldía.

El fiscal, en sus conclusiones provisionales, consideraba á D. José García y D. Damian Herrador, autores del delito de infidelidad en la custodia de presos, por negligencia; y á Moreno, García y Muñoz, los consideraba autores del delito de quebrantamiento de condena.

Después de leídos los escritos de calificación se procedió al examen de D. José García, quien manifestó que se hizo cargo de la dirección de la cárcel el 15 de Diciembre de 1886; que se limitó á contar el personal y entregarse de las llaves, por encontrarse enfermo el señor Herrador; que apenas se hizo cargo de su destino corrieron rumores de que los presos tramaban algo contra él; y que de acuerdo con el Presidente de la Audiencia se acordó hacer una requisita general ó *cacheo*, á las 6 de la mañana del 18 de Diciembre de 1886.

D. Damian Herrador dice que el 15 de Diciembre de 1886 cesó en el cargo de director que interinamente desempeñaba, y que durante los tres meses en que lo ejerciera, se verificaron tres requisas generales.

Juan Muñoz Guillen y Cristóbal Moreno se limitaron á decir que viendo hecho un escalo en el calabozo llamado *de los ratas*, se fugaron sin que para hacerlo se pusieran de acuerdo con ninguno de los empleados de la cárcel.

Juan de Gracia, expósito, manifestó que se fugó también, y que esto se hizo de acuerdo con el director de la cárcel Sr. García á quien el preso Jorge Escudero Maraver le entregó 125 duros; que parte de esta cantidad la facilitó otro preso llamado Cafete: que el declarante también dió algun dinero: que en la tarde del 15 de Diciembre de 1886 vió que el Maraver hablaba con el García, y que entonces, según les manifestó aquel el día 16, es cuando quedó concertada la fuga y echar el muerto, como suele decirse, al señor Herrador, y que para introducir en la cárcel la palanqueta que se encontró en la misma, tuvo que mediar el consentimiento del jefe de la cárcel.

Algunas de estas manifestaciones y la de que el convenio para la fuga, lo supo por referencia y no por ser testigo de dicho convenio, se consignaron á instancia de los abogados defensores de García y de Herrador, los señores Abarrátegui y Herrera.

Examen de testigos á instancias del Fiscal.

Compareció primero Antonio Borrachero Tamujo, á quien don José García propuso para el cargo de cabo, al tomar posesión del destino de director; dice que se apercibió del escalo y dió cuenta inmediatamente al Sr. García: —á este, según el testigo, le tenían odio los presos, por la vigilancia que ejerciera en otro tiempo en que desempeñó el citado destino.

D. Antonio Mendieta, vigilante de la cárcel, dice que se hicieron algunas requisas en la época en que Herrador desempeñó el cargo de director interino: y que se habia pretendido por García que el testigo hiciera ciertos cargos á Herrador, negándose á ello.

Tomás Gallego Suarez, dice que Herrador ejercía bastante vigilancia, que oyó decir á los presos que García era mala persona, y que el mismo García castigó al preso Palomino.

Mauricio Pacha, dice: que estuvo estinguendo condena en la cárcel; que solicitó el indulto y que D. José García le exigió 7 duros para que emitiera su informe favorable al pedirsele el que se acostumbra á exigir á los jefes de los establecimientos penales acerca de aquellas solicitudes. Añade que D. José García castigó duramente á Palomino.

El Sr. Abarrátegui anunció y se consignó en el acta, que su defendido procedería criminalmente contra Palomino.

Testigos examinados á instancia de D. José García.

Un oficial y un soldado de la guardia civil declaran que las manifestaciones que les hiciera el preso Palomino respecto á que D. José García quería cortar los abusos que hubiera en la cárcel, y á los propósitos de los fugados, las verificó espontáneamente.

El oficial indicó que García entró de vez en cuando en la capilla mientras tuvo lugar el examen de Palomino. El guardia dijo que el García estuvo constan-

temente en aquel sitio mientras fué examinado el Palomino.

El agente de seguridad Luis Flores, no declaró cosa alguna que merezca la pena de consignarse.

Otro agente de seguridad llamado Cabafias, declara que oyó á algunos presos que si hubiera hecho un *cacheo* el García al encargarse de su destino y hubiese descubierto el escalo, habria sido asesinado.

Francisco Salgado, agente también de seguridad, declaró en el sentido que el anterior, aunque con referencia á un preso.

Juan Ramos, agente de seguridad. No sabe nada.

José Cabanillas, portero de la cárcel, declara que en la época en que García desempeñó el cargo de director, cumplió los deberes de su cargo. Entonces no era portero el testigo, pero estaba preso en la cárcel. Que en la noche del 15 no se registraron los calabocillos. Que se apercibió de que después del hecho castigaron á un preso, pero que no sabe quien dió los golpes.

D. Domingo García Gordon, nombrado director interino de la cárcel el 22 de Diciembre de 1886, declara que según le informó el cabo de vara Borrachero, un escalo estaba tapado con un espejo y que de haberlo descubierto el García hubiera sido asesinado: que este individuo era muy severo en el cumplimiento de sus deberes.

Francisco Carpintero, dice que jura por su conciencia: el presidente no se apercibe de la contestación y dice: si así lo haceis Dios os lo premie y sinó os lo demande. Con referencia á un preso dice que varios de los que habia en la cárcel indicaron que lo que habia que hacer era matar al jefe Sr. García.

Testigos examinados á instancia del procesado Herrador.

Manuel Val Mendez, empleado de la cárcel. No sabe cosa alguna que se relacione con el hecho.

A una pregunta del abogado defensor de García dice que este individuo llenaba con severidad sus deberes.

D. Manuel Hidalgo Amaro, dice que reconoció al preso llamado el Quinto, que tenia las espaldas llenas de contusiones, producidas con un instrumento contundente.

Jacinto Giraldo, que estinguía en la cárcel una condena de pequeña importancia, dice que García castigó duramente al preso conocido por el Quinto y á otro apellidado Rodriguez, para que declarasen lo que aquel quería. Contestando á una pregunta del abogado defensor de García, contestó que personalmente no vió dar los golpes al Quinto.

Pedro Gonzalez, sargento de cazadores de Tarifa, declara que en una ocasión acompañó á Herrador para ver si estaban jugando los presos.

Andrés Mansilla, que ha estinguído condena en la cárcel. No sabe nada acerca del suceso.

Miguel Espino, que se halla estinguendo condena en la cárcel dice que dimitió el cargo de vara el 15 de Diciembre de 1886 por las amenazas que á todos los cabos dirigió D. José García al tomar posesión del destino de director de la cárcel: que el García castigó duramente á dos presos Diego Rodrigo y al apellidado Palomino, conocido por el Quinto: que Herrador ejercía gran vigilancia y que García no practicó ninguna

cacheo del 15 al 17 de Diciembre de 1886.

Contestando á una pregunta del Sr. Abarrategui para que aclarase las amenazas dirigidas á los cabos por Garcia, contestó que éste dijo: estoy acostumbrado á desrrriñonar á los cabos de vara y á saltarles los sesos: que por si mismo vió castigar á Palomino y que no sabe si en los dos dias en que fué director Garcia, pudo introducirse en la cárcel la palanqueta que se encontró en la misma.

Juan Guijarro dice que dimitió el cargo de cabo de vara el 15 de Diciembre de 1886 por las palabras amenazadoras que oyó á D. José Garcia.

Fernando Rodriguez Saenz dice habia oido que se castigó al preso Palomino y que don Damian hizo tres cacheos.

Francisco Palomino (el Quinto), declara que el alcaide de la cárcel D. José Garcia le castigó de una manera cruel con un palo y por dos veces: que en una de ellas le hizo quitar la chaqueta diciéndole que ésta no habia cometido delito alguno: que estos castigos se le aplicaron para que declarase segun deseaba D. José Garcia.

Se suspendió la sesion para continuarla á las cuatro y media de la tarde.

Se reanuda la sesión á las 5 de la tarde, continuando el exámen de los testigos que declaran á instancia de D. Damian Herrador.

Bartolomé Diaz Cumplido—uno de los comprendidos en la causa de los Maraver y de los que se fugaron el 17 de Diciembre de 1886. No ha sido procesado por la fuga porque no estaba estinguendo condena y por lo tanto no hubo quebrantamiento.—Nada dice que merezca la pena de consignarse.

Se fugó como otros; pero no sabe si hubo inteligencias entre algunos de los que se escaparon y algun empleado de la cárcel.

Jorge Escudero Maraver, otro de los que se escaparon. Por la misma razon que hemos indicado al reseñar la declaración de Bartolomé Diaz, tampoco se le ha procesado por la fuga. Dice que las herramientas utilizadas para hacer el escalo, las encontró en un patio, pero ignora quien las llevó á aquel sitio: que vió hecho el escalo pero no sabe quien lo ejecutara: que recuerda que el día 15 de Diciembre habló en voz baja con el director de la cárcel D. José Garcia, pero no recuerda de qué asunto hablaron ni si por conducto del testigo se ofreció alguna cantidad al expresado Sr. Garcia: no recuerda, pues, cosa alguna de importancia.

A virtud de preguntas del Fiscal, manifestó que D. Damian Herrador, mientras fué director interino, hizo tres cacheos ó registros generales y que no se llevó á cabo ninguno de estos desde el 15 al 17 de Diciembre de 1886; que cuando era director D. José Garcia, permitía beber á los presos una copa de aguardiente.

Y á las preguntas que le hizo el abogado Sr. Abarrategui, defensor del Sr. Garcia, respondió que la palanqueta y los demás instrumentos se los encontró el 16 de Diciembre por la mañana: que al ingresar en la cárcel llevaba en billetes del Banco cierta cantidad que se le ha extraviado.

Francisco Escudero Maraver, que es otro de los que se fugaron: dice que no sabe quien facilitara las herramientas con que se ejecutó el escalo, ni quien lo hizo: que el 15 de Diciembre vió hablar

en voz baja á su hermano Jorge con el director de la cárcel D. José Garcia, pero ignora de qué hablarían: que á su hijo que es de poca edad se le permitia entrar en la cárcel: que Herrador hizo tres cacheos mientras fué director interino, sin que Garcia verificase ninguno desde el 15 al 17 de Diciembre.

Crisóstoma Garcia, dice que no ha sido procesada y luego indica que está extinguiendo condena: que es enemiga de D. José Garcia y enemiga acérrima; y como el defensor de D. Damian, el de don José Garcia y el Fiscal no le hacen preguntas, se retira.

Mateo Rafael Perez, dice que la declaración del sumario la prestó obligado por D. José Garcia: que ignora quien introdujo la palanqueta en la cárcel; y que D. José Garcia castigó al preso Palomino. Hace manifestaciones encaminadas á demostrar que Herrador tenia la debida vigilancia cuando fué director interino: que oyó á los cabos que habian dimitido por las amenazas que les dirigiera el José Garcia: que á él tambien le amenazó luego para que declarase como él deseaba; que el Garcia observaba por un ventanillo que tiene en la capilla, lo que el testigo declaraba: que no vió castigar á Palomino, pero que oyó los lamentos de este cuando le pegaba.

El Fiscal y el defensor de D. Damian, manifiestan que quieren reformar sus conclusiones.

El Fiscal lo verifica en el sentido de que se impongan á Garcia y á Herrador 125 pesetas de multa y que se saquen los correspondientes tantos de culpa por las faltas no incidentales relativas á la lesion causada á Fernando Rodriguez y á las contusiones que se irrogaron al preso Palomino, por D. José Garcia.

El defensor de D. Damian, sosteniendo que debe absolverse libremente á este procesado, pide que se forme causa por los delitos de coaccion y amenazas imputados por algunos testigos á don José Garcia.

Hace uso de la palabra el Teniente fiscal Sr. Sanchez, que en un metódico discurso hace una reseña histórica del hecho y se extiende en consideraciones para demostrar que las penas que ha solicitado en sus conclusiones definitivas son las que proceden.

El Sr. Abarrategui hace despues uso de la palabra. Dice que su misión se reduce á defender al Sr. Garcia; pero que de sus labios no saldrá una sola palabra que agrave la situación de D. Damian Herrador.

Emplea varios argumentos para demostrar que en los dos dias que mediaron desde que D. José Garcia tomó posesión del destino de director de la cárcel, hasta que se fugaron 10 presos, es imposible que se introdujeran en la cárcel las herramientas que sirvieron para ejecutar el escalo; expone que es absurdo lo que ha indicado un testigo, de que el Sr. Garcia apenas tomó posesion del destino, se pusiese de acuerdo con alguno de los presos para que éstos se fugasen, y añade que si la Sala cree que no procede la absolucion de Garcia, que él solicita en primer término, hace susyas las consideraciones expuestas por el Fiscal, para demostrar que la pena que debe imponerse es la de multa. Afirma que no procede sacar el tanto de culpa por los delitos de evasión y amenaza, como habia solicitado la defensa de Herrador al reformar sus conclusiones.

El Sr. Herrera defensor de don Damian sostiene sus conclusiones definitivas; expone que la misión de los abogados defensores no debe limitarse á poner de manifiesto la inocencia de los que patrocinan, toda vez que si por el resultado de un juicio se demuestra la comision de cualquier delito, deben procurar que éste se corrija, y por lo tanto que se cumpla la ley.

En su discurso procuró demostrar que hubo por parte de D. José Garcia amenazas y coacciones respecto á los cuales se debe sacar el correspondiente tanto de culpa. El Sr. Herrera, pues, no se limitó á defender al Sr. Herrador, sino que formuló una verdadera acusación contra el Sr. Garcia.

El defensor de Moreno, Gracia y Muñoz, que lo era el Sr. Osorio, pronunció brevisimas palabras.

Y despues de algunas rectificaciones hechas por los Sres. Abarrategui y Herrera, se declaró concluso el juicio para sentencia.

A la vista ha concurrido gran número de personas.

Pero la verdad es que despues de las conclusiones definitivas del Ministerio fiscal, puede decirse de esta causa: «El parto de los montes.»

Pildoras Holloway.—Enfermedades del Hígado.—Las virtudes de estas incomparables Pildoras son unanimemente apreciadas en todas las partes del mundo civilizado. Como dicho medicamento obra sobre el sistema en general por medio de la circulación, pocas dolencias hay que él sea incapaz de curar, pero para las afecciones del hígado es especialmente á propósito, pues en caso de esta última clase es un específico infalible. Las Pildoras Hoyoway poseen una eficacia ilimitada para hacer bien mientras que es absolutamente imposible que causen el menor daño. Tanto la muger mas delicada como el niño más infantil pueden usar esta preparación sin el menor peligro á menos que no la empleen con un exceso que por decirlo así, convertiria en veneno el alimento mas innocuo del mundo. Con reducir la superfinidad de bilis, regularizar su secrecion y dar tono al estómago, las Pildoras Hoyoway obtienen una cura perfecta y permanente. Los únicos que necesitan hacerse para vencerse de las propiedades curativas de este remedio es ensayarlo aun cuando sea nuna sola ocasion.

Arriendo.

El día 27 del presente mes de Setiembre de doce á la una de su tarde se venden en subasta pública en esta población y la casa habitación del que suscribe, el fruto de bellotas, yerbas de invierno y parte de verano de los millares que se hallan por arrendar de la Encomienda de Zagala, que administra de la testamentaria de S. E. el Sr. Marqués de Portago, bajo el pliego de condiciones que en dicho acto estará de manifiesto. Alburquerque 5 de Setiembre de 1888.

RAMON DUARTE.

ARRIENDO DE UN CAFÉ.

Desde el 1.º de Septiembre próximo se arrienda el café del teatro Lopez de Ayala.

El conserje del mismo dará razon.

MANUEL RUIZ CAMPOS.

AGENTE DE NEGOCIOS
58, Santo domingo 58.

BADAJEZ.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas sus gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-lazador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES
SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.— Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levanta-

miento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, de Indes, amojanamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.— Gestion y realización de estas cooperaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.—Instruccion de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.—Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE ALMENDALEJO.

Incorporado al Instituto

DE

BADAJEZ.

En este establecimiento acreditado por sus brillantes resultados en los exámenes y que además cuenta con un magnífico edificio (antiguo convento de frailes) queda abierta la matrícula desde 1.º de Setiembre próximo

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, etc. y se remiten reglamentos dirigiéndose á su director Licenciado D. Francisco de Dios Vivas.

LA TORRE DE NESLE novela histórica, rica del tiempo de la Reina Margarita de Borgoña, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones José Roy, version española por D. Ildefonso Bermejo.—Recomendamos á nuestros lectores esta popular novela, publicadas por entregas ilustradas con magníficos grabados, dignas del mayor interés, atendiendo tanto á su importancia histórica como á la parte literaria, por ser muy conocidos sus autores en la república de las letras; la traducción, encomendada al eminente literato español D. Ildefonso Bermejo, es una garantía para el público; en cuanto á la parte material, no deja nada que desear.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 0'10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

En Badajoz Librería de Ciaramon y Compañía.

Gimnasio de Badajoz.

18.—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

Aviso interesante.

En la calle de Gabriel número 25, se vende vino superior tinto y blanco al por mayor á 23 reales arroba y al por menor á veinte céntimos el cuartillo.

El cosechero dueño del vino desea fuese probado mandando por un cuartillo á dicha casa.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVEZ

Representante que ha sido de la Compañía «Fábrica Singer»

COMEDIAS, N.º 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los dias festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

LOS CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

PREMIADOS CON 20 MEDALLAS
SOLO CONTIENEN
CACAO AZÚCAR Y CANELA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.
Fijese bien el público y se deje alucinar por otras marcas.

DE VENTA

EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS

Oficinas: Palma Alta, 8. Depósito: Puerta del Sol, 13.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-york y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cadiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cadiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cadiz.

Servicios de África.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salida de Cadiz los días 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cadiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cadiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes; y de Tanger para Cadiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio—Cadiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos—Valencia; Sres. Dari y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.—Badajoz; Sres. Gonzalez y Garcia Agente de Aduanas y transportes. Santa Lúas 8.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañía de Navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses. Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul ademas de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

Antonio Covarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCION DE D. ISIDORO FERNANDEZ SOLANO.

Oficinas: calle Gobernador, 14.—Badajoz.

Esta acreditada casa, que se distingue por su actividad y económicos honorarios, admite representaciones de Ayuntamientos, Empresas, Sociedades, Bancos, Casas Editoriales, de Contratación y particulares.

También se hace cargo de compra, venta y administración de fincas, colocar y facilitar capitales, cobros y pagos al Estado, cancelación de fianzas, redenciones de censos, constitución de depósitos, cobros de sus intereses, pensiones de clases pasivas, incoación de expedientes, y cuantas gestiones se le encomienden en las oficinas Eclesiásticas, Militares, Delegación de Hacienda, Gobierno civil, Diputación provincial, Banco de España, etc.

Contesta a correo vuelto las preguntas sobre trámites de asuntos, y resuelve las consultas que le hagan, efecto de dudas que ocurran en la práctica de las reformas administrativas.

CAFE MARIANO MEDICINAL

Dr. MORALES, Catrotes, 39, Madrid

Este café medicinal es el más eficaz para curar las enfermedades del estómago y del hígado, especialmente la acidez, la indigestión, la flatulencia, la constipación, la jaquica, la anemia, la palidez, la debilidad, la falta de apetito, la pérdida de la memoria, la insomnia, la neurastenia, la histeria, la melancolía, la tristeza, la apatía, la inercia, la torpeza, la lentitud, la tardanza, la negligencia, la desidia, la pereza, la flojedad, la debilidad, la falta de energía, la falta de voluntad, la falta de firmeza, la falta de constancia, la falta de perseverancia, la falta de resolución, la falta de decisión, la falta de valor, la falta de coraje, la falta de valentía, la falta de bravura, la falta de heroísmo, la falta de nobleza, la falta de dignidad, la falta de honra, la falta de respeto, la falta de consideración, la falta de respeto, la falta de consideración, la falta de respeto, la falta de consideración.

En Badajoz don Ricardo Camacho.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

BADAJOZ, Sr. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martínez Pinillos.
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Caceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
Huelva, Sr. Figueroa.
En Madrid, en casa del autor, Ruda 1, farmacia de Perez Negro.
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería.)

Reclamos de codorniz.

En el establecimiento de armas y efectos de caza de Antonio Covarsi, calle de la Soledad, 27, se ha recibido un buen surtido de estos reclamos, desde tres reales en adelante.

Se vende

una mesa de escritorio en muy buen estado.

Darán razon en la Administración de este periódico.